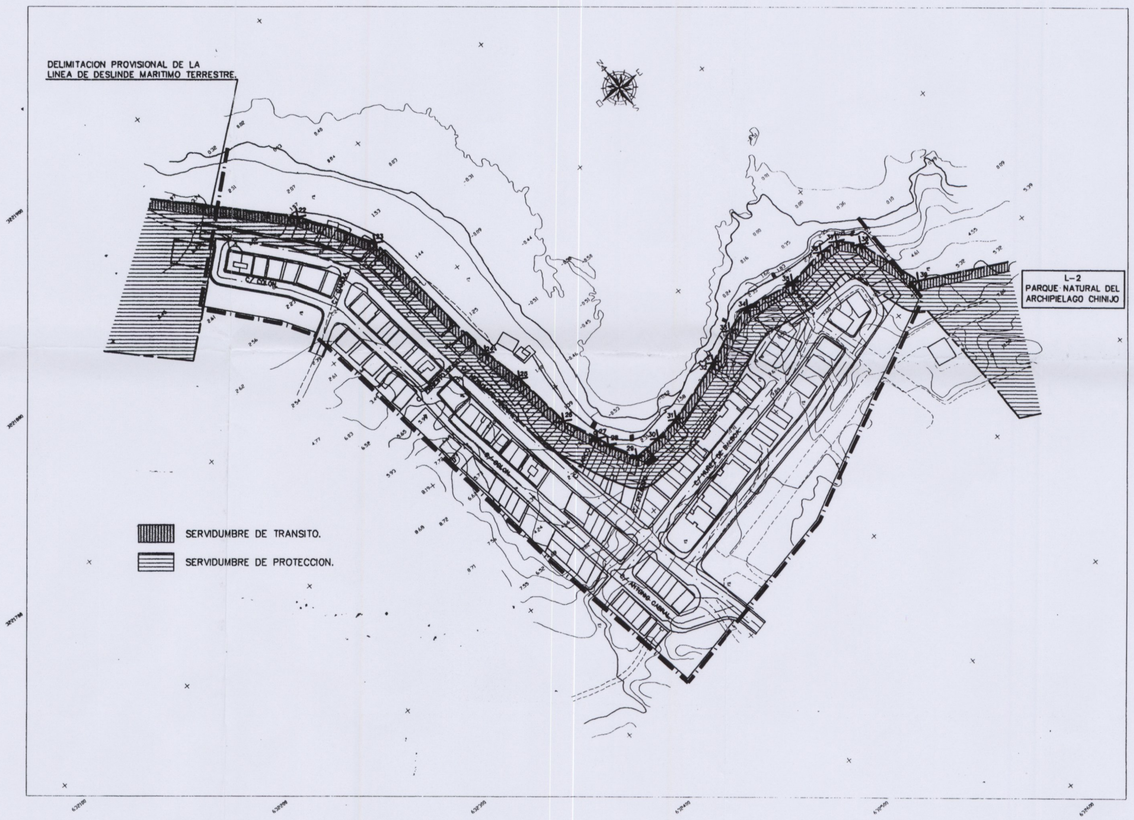

– NOTA:
LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION ESTARAN EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 24 Y 25 Y DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
SECRETARÍA GENERAL
NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS
Documento nº 099 de 113

COMPULSADO Y CONFORME CON SU ORIGINAL
Teguise, a
24 MAR 2003
EL SECRETARIO GENERAL

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 MAYO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de G.C. 10 JUL. 2003
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el proyecto del que forma parte el presente documento fue aprobado por acuerdo de fecha 24.03.03
EL SECRETARIO GENERAL;

EXCMO. AYUNTAMIENTO VILLA DE TEGUISE.	La Roche Consultores s.l.	EL INGENIERO DE CAMINOS. JOSE LA ROCHE BRIER.	SUSTITUYE A **MAYO 1998**	ESCALA 1:2.000	0 20 40 60m	TITULO DEL PROYECTO **NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO - TEXTO REFUNDIDO -**	TERMINO MUNICIPAL TEGUISE. LANZAROTE	Nº 3.13.2.	DESIGNACION CALETA DEL CABALLO. ALINEACIONES.	FECHA **DICIEMBRE 1999**
			SUSTITUIDO POR	Original DIN – A1 Grafica.						HOJA 1 DE 1